



INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS Y DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS CABALGATAS DE REYES MAGOS Y DEL CARNAVAL 2019. (EXP. SC 59/2018) SOBRE CRITERIOS PARA CUYA CUANTIFICACIÓN SE REQUIERE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

Reunida la Comisión de Valoración establecida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la adjudicación del Contrato de **SERVICIO DE ELABORACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXORNOS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS Y CABALGATA DE CARNAVAL 2019, Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS MISMAS . EXP. SC 59/2018** por el procedimiento abierto y por lotes, para aquellos criterios que dependen de un juicio de valor de acuerdo al punto 2. de la cláusula 19. Una vez examinada la única oferta presentada, se eleva la siguiente valoración:

LOTE 1. CABALGATA DE REYES

CRITERIO 2.1. CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA: De 0 a 65,50 puntos, distribuidos del siguiente modo :

2.1.1 Diseño de las carrozas y de los motivos ornamentales, atendiendo especialmente a la originalidad y calidad estética de los mismos: entre 0 y 25 puntos

Se valorará la estética y originalidad de los diseños y la idoneidad de los mismos para el objetivo de la celebración y la identificación con la festividad; y la actualidad y novedad de los personajes propuestos en los diseños de las carrozas y la popularidad de los mismos, y la no repetición de los temas y personajes de años anteriores. Se tendrán en cuenta asimismo las dimensiones de las figuras propuestas o elementos corpóreos empleados en los diseños de las carrozas, en la medida en la que a mayores dimensiones de los mismos mayor será su Espectacularidad.

Estudiada la propuesta presenta, y de acuerdo a las características definidas en el Pliego de Prescripciones Técnica, esta comisión decide valorar la propuesta como Buena al aportar información objetiva de los datos mas relevantes de la oferta ajustándose al pliego. Si bien no todos los elementos gozan de la máxima espectacularidad y hay algunas repeticiones en los elementos figurativos utilizados respecto a años anteriores. Por lo tanto en este apartado se le otorga un total de 19 puntos.

2.1.2. Calidad de los materiales a emplear, construcción y acabado: entre 0 y 20 puntos

Se valorará teniendo en cuenta la calidad y la mayor seguridad que ofrezcan los materiales ofertados, las posibilidades de ubicación en las carrozas de los participantes, las soluciones adoptadas y materiales empleados para obtener volúmenes.

Se valora el aspecto cualitativo, seguridad de materiales empleados, posibilidades de ubicación en las carrozas de los participantes, así como las soluciones adoptadas y materiales empleados para obtener volúmenes, otorgamos a la propuesta técnica una valoración de Buena. Se destaca la colocación de barandilla de seguridad y tratamiento de materiales con ignífugantes. No obstante no se ha podido valorar correctamente las posibilidades de ubicación en las Carrozas que justifique que esta habilitada para albergar el numero de participantes propuesto. Por lo tanto en este apartado se le otorga un total de 15 puntos.

2.1.3. Espectáculos de animación o pasacalles en el cortejo de la cabalgata: entre 0 y 15,5 puntos

Se valorará atendiendo al contenido y definición de la propuesta, y a la creatividad, originalidad, número de figurantes, y organización planteada para el desarrollo de los espectáculos de animación o pasacalles.

La comisión califica la propuesta como Regular, al no aportar información suficientemente detallada sobre el desarrollo de la actividad propuesta, preparación o formación en su caso de los miembros del pasacalle, lo que no lleva a otorgarle un máximo de 7,75 puntos.

2.1.4. Calidad técnica y estética de la iluminación de las carrozas: entre 0 y 2,5 puntos

Se valorará la oferta de iluminación artística de las carrozas, ponderándose en función de la potencia eléctrica empleada, colorido y estética en el conjunto.

Para las características indicadas en el Pliego Técnico, la propuesta técnica se valora como Regular. Dado que tan sólo se especifica que se colocarán proyectores led de luz blanca, sin especificar potencias eléctricas, se ha valorado en cuanto al

Código Seguro De Verificación:	w0+u5oMoZogXiSWcMErz	Fecha firma:	20-11-2018 21-11-2018 22-11-2018 22-11-2018
Firmado por:	BAGHAIE GOLESTAINI MOZHGAN (Jefe de Servicio de Infraestructuras) SIGLER BERNAL JOSE ANTONIO (Jefe de Servicio Eléctrico) BRAOJOS RUIZ LORENZO (Jefe de Servicio de Licencias) LOPEZ BENITEZ NURIA	Página:	1/4
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es		

Versión imprimible con información de firma



número de proyectores instalados, sin poder determinar el nivel de iluminación. Por lo tanto en este apartado se puntúa en **1,25 puntos**.

2.1.5. Calidad técnica de los equipos de sonido a instalar en las carrozas que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares, han de estar dotadas de música: entre 0 y 2,5 puntos

Se valorará el sonido ofertado por los licitadores respecto de las carrozas que han de estar dotadas del mismo, conforme a lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas, atendiendo especialmente a la calidad y potencia de los equipos empleados.

Para las características indicadas en el Pliego Técnico, valoramos la oferta como **Buena**. No obstante, al no aportar información suficiente que justifique el porqué no todas las carrozas llevan equipo de sonido propio, otorgamos en este apartado un total de **1,9 puntos**.

CRITERIO 2.2. MEJORAS, SIN COSTE ADICIONAL ALGUNO consistente en:

LOTE 1. Exorno y decoración del escenario para el acto de la llegada de los Reyes. De 0 a 2,5 puntos.

Se valorarán exclusivamente la oferta de la mejora indicada para cada lote, y se realizará atendiendo a su contenido y definición, superficie total decorada, calidad de los materiales, características estéticas y funcionales, creatividad de los elementos decorativos empleados e identificación con la festividad.

Aunque la oferta de las mejoras previstas en los apartados 1.2 y 2.2 de la presente cláusula no suponen coste adicional para la Administración, deberán los licitadores presentar la valoración de dicho coste pues el mismo estará incluido como mejora en el precio cierto ofertado por el adjudicatario para la ejecución del contrato e integrado dentro del margen de riesgo y ventura que afronta en dicha ejecución.

La valoración económica de las mejoras deberá realizarse con el suficiente grado de definición que permita su comparación a precios de mercado, si bien la puntuación asignada dependerá de la calidad de las mismas.

Con objeto de evitar la sobre valoración de mejoras, el Ayuntamiento podrá optar por no ejecutar las mejoras propuestas y destinar el valor económico ofertado en otras actuaciones relacionadas con el objeto del contrato y que resulten de interés.

No presenta mejoras cuantificables respecto al exorno y decoración del escenario para el acto de la llegada de los Reyes. Si presentan como mejora una maquina lanzadora de confetis, un equipo de sonido profesional de alta calidad, un aparato de luces LED-RGBW y 4 mangueras de flexilight perimetrales para cuatro carrozas. Elementos que no se valoran pues no están referidos al exorno y decoración del escenario.

Por lo tanto en este apartado suma un total de **0 puntos**.

LOTE 2. CABALGATA DE CARNAVAL

CRITERIO 2.1. CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA : De 0 a 65,50 puntos, distribuidos del siguiente modo :

2.1.1 Diseño de las carrozas y de los motivos ornamentales, atendiendo especialmente a la originalidad y calidad estética de los mismos: entre 0 y 25 puntos

Se valorará la estética y originalidad de los diseños y la idoneidad de los mismos para el objetivo de la celebración y la identificación con la festividad; y la actualidad y novedad de los personajes propuestos en los diseños de las carrozas y la popularidad de los mismos, y la no repetición de los temas y personajes de años anteriores. Se tendrán en cuenta asimismo las dimensiones de las figuras propuestas o elementos corpóreos empleados en los diseños de las carrozas, en la medida en la que a mayores dimensiones de los mismos mayor será su Espectacularidad.

Atendiendo a las características definidas en el Pliego Técnico, esta comisión califica la propuesta técnica como **Buena**, al aportar información objetiva de los datos mas relevantes de la oferta ajustándose al pliego. Si bien no todos los elementos no gozan de la máxima espectacularidad y se ha advertido algunas repeticiones en los elementos figurativos empleados respecto a años anteriores. Por lo tanto en este apartado obtiene un total de **20 puntos**.

2.1.2. Calidad de los materiales a emplear, construcción y acabado: entre 0 y 20 puntos

Código Seguro De Verificación:	w0+u5oMoZogXiSWcMErz		
Firmado por:	BAGHAIE GOLESTAINI MOZHGAN (Jefa de Servicio de Infraestructuras) SIGLER BERNAL JOSE ANTONIO (Jefe de Servicio Eléctrico) BRAOIOS RUIZ LORENZO (Jefe de Servicio de Licencias) LOPEZ BENITEZ NURIA	Fecha firma:	20-11-2018 21-11-2018 22-11-2018 22-11-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	2/4

Versión imprimible con información de firma



Se valorará teniendo en cuenta la calidad y la mayor seguridad que ofrezcan los materiales ofertados, las posibilidades de ubicación en las carrozas de los participantes, las soluciones adoptadas y materiales empleados para obtener volúmenes.

Valorada la propuesta respecto a la calidad y seguridad de los materiales, las posibilidades de ubicación en las carrozas de los participantes, las soluciones adoptadas y materiales empleados para obtener volúmenes, valoramos la oferta como **Buena**. Se destaca la colocación de barandilla de seguridad y tratamiento de materiales con ignífugantes. No se han valorado las posibilidades de ubicación en las Carrozas que justifique que esta habilitada para albergar el número de participantes que se proponen. Por lo tanto en este apartado suma un total de **15 puntos**.

2.1.3. Espectáculos de animación o pasacalles en el cortejo de la cabalgata: entre 0 y 15,5 puntos

Se valorará atendiendo al contenido y definición de la propuesta, y a la creatividad, originalidad, número de figurantes, y organización planteada para el desarrollo de los espectáculos de animación o pasacalles.

Para las características indicadas en el Pliego Técnico, valoramos la oferta como **Regular** al no aportar información suficiente que nos permita otorgarle una mayor puntuación, dado que no especifica aspectos relativos a la organización, preparación o formación de los miembros que conforman el pasacalle. Por lo tanto en este apartado obtiene un total de **7,75 puntos**.

2.1.4. Calidad técnica y estética de la iluminación de las carrozas: entre 0 y 2,5 puntos

Se valorará la oferta de iluminación artística de las carrozas, ponderándose en función de la potencia eléctrica empleada, colorido y estética en el conjunto.

Para las características indicadas en el Pliego Técnico, se valora la oferta como **Regular**. En la propuesta se especifica la colocación de proyectores led de luz blanca, sin especificar potencias eléctricas, por lo tanto se ha valorado en cuanto al número de proyectores instalados, sin poder determinar el nivel de iluminación. Por lo tanto en este apartado se puntúa la propuesta con **1,25 puntos**.

2.1.5. Calidad técnica de los equipos de sonido a instalar en las carrozas que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares, han de estar dotadas de música: entre 0 y 2,5 puntos

Se valorará el sonido ofertado por los licitadores respecto de las carrozas que han de estar dotadas del mismo, conforme a lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas, atendiendo especialmente a la calidad y potencia de los equipos empleados.

Para las características indicadas en el Pliego Técnico, la oferta se valora como **Buena**. No obstante al no aportar información suficiente de por qué no todas las carrozas llevan equipo de sonido propio, se le otorga un total de **1,9 puntos**.

CRITERIO 2.2. MEJORAS, SIN COSTE ADICIONAL ALGUNO consistente en:

LOTE 2. Exorno y decoración del acto del Pregón del Carnaval. De 0 a 2,5 puntos.

Se valorarán exclusivamente la oferta de la mejora indicada para cada lote, y se realizará atendiendo a su contenido y definición, superficie total decorada, calidad de los materiales, características estéticas y funcionales, creatividad de los elementos decorativos empleados e identificación con la festividad.

Aunque la oferta de las mejoras previstas en los apartados 1.2 y 2.2 de la presente cláusula no suponen coste adicional para la Administración, deberán los licitadores presentar la valoración de dicho coste pues el mismo estará incluido como mejora en el precio cierto ofertado por el adjudicatario para la ejecución del contrato e integrado dentro del margen de riesgo y ventura que afronta en dicha ejecución.

La valoración económica de las mejoras deberá realizarse con el suficiente grado de definición que permita su comparación a precios de mercado, si bien la puntuación asignada dependerá de la calidad de las mismas.

Con objeto de evitar la sobre valoración de mejoras, el Ayuntamiento podrá optar por no ejecutar las mejoras propuestas y destinar el valor económico ofertado en otras actuaciones relacionadas con el objeto del contrato y que resulten de interés.

No presenta mejoras en lo relativo al exorno y decoración del acto del Pregón del Carnaval.

Código Seguro De Verificación:	w0+u5oMoZogXiSWcMErz		
Firmado por:	BAGHAIE GOLESTAINI MOZHGAN (Jefa de Servicio de Infraestructuras) SIGLER BERNAL JOSE ANTONIO (Jefe de Servicio Eléctrico) BRAOJOS RUIZ LORENZO (Jefe de Servicio de Licencias) LOPEZ BENITEZ NURIA	Fecha firma:	20-11-2018 21-11-2018 22-11-2018 22-11-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	3/4



No obstante la comisión deja constancia de la presentación como mejora adicional de una maquina lanzadora de confetis, y dos carrozas adicionales patrocinadas por Imaginarte Creaciones. Estos elementos no son valorados por la comisión por no estar referidos al exorno y decoración del acto del pregón del Carnaval.

Por lo tanto en lo que se refiere a este apartado, obtiene un total de **0 puntos**.

VALORACIÓN DE LA OFERTA

LOTE 1. Cabalgata de Reyes.

Criterio 2.1. Calidad de la propuesta técnica		Puntos
2.1.1	Diseño	19,00
2.1.2	Calidad y acabado materiales	15,00
2.1.3	Espectáculos de animación	7,75
2.1.4	Calidad técnica de la Iluminación	1,25
2.1.5	Calidad técnica de los equipos de Sonido	1,90
Subtotal Calidad de la propuesta técnica		44,90
Criterio 2.2. Mejoras		0,00
TOTAL PUNTUACIÓN		44,90

LOTE 2. Cabalgata de Carnaval.

Criterio 2.1. Calidad de la propuesta técnica		Puntos
2.1.1	Diseño	20,00
2.1.2	Calidad y acabado materiales	15,00
2.1.3	Espectáculos de animación	7,75
2.1.4	Calidad técnica de la Iluminación	1,25
2.1.5	Calidad técnica de los equipos de Sonido	1,90
Subtotal Calidad de la propuesta técnica		45,90
Criterio 2.2. Mejoras		0,00
TOTAL PUNTUACIÓN		45,90

San Fernando a 20 de noviembre de 2018

JEFA DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

JEFE DE SERVICIO ELÉCTRICO

JEFE DEL SERVICIO DE LICENCIAS
Y DISCIPLINA

TÉCNICO DE TURISMO

Mozhgan Baghaie Golestani

José Antonio Sigler Bernal

Lorenzo Braojos Ruiz

Nuria López Benítez

Código Seguro De Verificación:	w0+u5oMoZogXiSWcMErz		
Firmado por:	BAGHAIE GOLESTAINI MOZHGAN (Jefa de Servicio de Infraestructuras) SIGLER BERNAL JOSE ANTONIO (Jefe de Servicio Eléctrico) BRAOJOS RUIZ LORENZO (Jefe de Servicio de Licencias) LOPEZ BENITEZ NURIA	Fecha firma:	20-11-2018 21-11-2018 22-11-2018 22-11-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	4/4